CERTIFICACIÓN

(DECRETO 2209 DE 1998)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URRAO

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal, se determinó que no existe personal de planta suficiente y/o con la especialización necesaria para desarrollar las actividades de **"PERSONAL DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA".**

La presente certificación se expide con el fin de declarar cumplido el requisito de que trata el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y para trámite de la contratación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la Dirección de Catastro de Urrao, en el mes de julio de 2024.

VICTOR ALONSO CARO HERRERA

Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angela María Rueda Barrera; Auxiliar Administrativo		22-07-2024
Revisó y Aprobó	Mónica Andrea Rueda Ibarra – Directora de Catastro		22-07-2024
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			